



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Ciudad de México, Coyoacán, a 19 de Junio de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/UDMC/0516/2025
Asunto: El que se indica

MARIA DEL REFUGIO QUIROZ PEREZ
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO No. 170
COLONIA CUADRANTE DE SAN FRANCISCO
TELEFONO 55 12 67 16 58
PRESENTE.

Por este medio y en atención a sus escritos de fechas 27, 28 y 30 de noviembre del año 2022 ingresados a la Alcaldía de Coyoacán y turnados al entonces Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, Lic. Jorge Alfredo Hernández Pérez, mediante los cuales solicita le sea asignado un espacio al interior del Mercado Público No. 414 Artesanal Mexicano y no ser discriminada.

Al respecto, le informo que derivado de una búsqueda a los archivos que obran en esta Jefatura, de conformidad a las facultades y competencias establecidas en el Manual Administrativo, para esta Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, se da contestación a su escrito y se le hace de conocimiento que no se encontró expediente o documento (padrón delegacional) donde aparezca el nombre de María del Refugio Quiroz Pérez, no omito comentarle que si existe una carpeta a nombre de la peticionaria, mismo que contiene escritos diversos entregados a la Alcaldía Coyoacán en diferentes administraciones, así como a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México atendidos en tiempo y forma, cabe resaltar que las autoridades en administraciones anteriores se han visto en la situación de responder la negativa, derivado de antecedentes inexistentes, donde el motivo principal es que no se identifica antecedente alguno que acredite su incorporación al Programa de Reordenamiento, ni de inclusión en los Padrones Delegacionales, ni su estancia permanente en un espacio fijo; por lo que estamos imposibilitados para otorgarle un espacio en dicho mercado y a su vez es menester destacar que dadas las actuales condiciones del inmueble, implicaría una serie de afectaciones a los espacios y rutas de evacuación en materia de Protección Civil. Cabe resaltar que en el año de 2013, el entonces Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, C. Héctor Morales Cardiel, le asigno un espacio a la C. María del Refugio Quiroz Pérez en la Concentración No. 10 de la Casa del Artesano, mismo que rechazó, asimismo mediante oficio DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/532/2023, signado por el entonces Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, Lic. Jorge Alfredo Hernández Pérez, en el que se le exhortó a ingresar documentación (trámite de obtención de Cédula de Empadronamiento), en las oficinas de Ventanilla Única ubicada en Lateral de Río Churubusco S/N esquina Prolongación Xicotécatl, Colonia San Diego Churubusco C.P. 04120, informándole que si las condiciones son favorables se le asignaría la titularidad en algún Centro de Abasto.

En ese contexto, es importante destacar que esta administración es empática, por lo anteriormente expuesto y derivado de lo enunciado con antelación, es importante señalar que la respuesta a su solicitud muestra el compromiso de esta Unidad Administrativa, hacia un mejor entorno de seguridad y respeto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

JAVIER VARGAS FLORES

c.c.p.c. Fadia Daniela Salado Lorenzo. Secretaria Particular del Alcalde
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. Director General Jurídico y de Gobierno
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno.
Lic. Oscar Ortega Espinosa. Subdirector de Mercados y Vía Pública.
Minutario

REF. COY/3751/2022 Folio: 7080, COY/3782/2022 Folio: 7144, COY/3840/2022 Folio: 7257, DGGAJ/4161/2022, DGGAJ/4191/2022, DGGAJ/4193/2022, DG/2321/2022, DG/2350/2022, DG/2349/2022, SMVP/1618/2022, SMVP/1631/2022, SMVP/1630/2022, UDMC/1437/2022, UDMC/1447/2022 y UDMC/1475/2022

JVF/OVC/mcp*

Río Churubusco No. 98, 2° Piso
Colonia San Diego Churubusco
Código Postal 4120, Coyoacán, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Mujeres

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
COYOACÁN